



CONOCE LOS DESTINOS

Consigue más información e insíbete



PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD



OBJETIVO

El programa tiene por objetivo promover la sensibilización y el valor de la solidaridad entre la juventud navarra a través de su participación en proyectos internacionales de cooperación ejecutados por ONGD.

Se busca, de este modo, fomentar la ciudadanía activa, el aprendizaje intercultural y el desarrollo de destrezas personales de quienes participen en el programa.



PLAZAS OFERTADAS

Las plazas que se ofrecen para esta edición del programa se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.juventudnavarra.es/es/juventud-cooperante-navarra>



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán solicitar su participación personas jóvenes de Navarra o empadronadas en Navarra (más de dos años de forma ininterrumpida antes de realizar la solicitud) que hayan nacido entre los años **1996 y 2006, ambos inclusive**. La incorporación de la persona joven cooperante al proyecto se realizará antes de que finalice el presente año. Los gastos de desplazamiento al destino, alojamiento y manutención, así como otros gastos directamente relacionados con el programa, corren por cuenta de la ONGD de envío.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto
del 30 de marzo al 30 de abril de 2026.

Documentación a adjuntar:

1. Anverso y reverso del DNI.
2. Las personas residentes no nacidas en Navarra, Certificado de Empadronamiento (se solicita en el ayuntamiento en el que se resida).
3. Currículum vitae con los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos
 - Dirección postal
 - Teléfono
 - Correo electrónico
 - Titulaciones académicas y conocimientos complementarios
4. Carta de presentación en la que la persona candidata exponga sus motivaciones y sus aptitudes para el puesto.
5. Proyectos para los que se solicita plaza. Se podrá solicitar plaza para un máximo de 3 proyectos.



VALORACIÓN DE CANDIDATOS/AS

El Instituto Navarro de la Juventud nombrará una Comisión de Selección encargada de determinar los/as candidatos/as que podrán optar a las plazas ofertas. Para ello se tendrán en cuenta factores como la adecuación del perfil de la persona solicitante al perfil demandado para el puesto de destino o el conocimiento de idiomas, cuando el puesto de destino así lo requiera. La Comisión de Selección podrá requerir a los/as candidatos/as la explicación o justificación documental de los méritos alegados, así como la aportación de cualquier otra información complementaria que se estime oportuna.



FORMACIÓN PREVIA

Las personas jóvenes seleccionadas participarán en una formación presencial obligatoria antes de su salida.



TESTIMONIO DE LA EXPERIENCIA

Las personas jóvenes que participen en el programa, con el objetivo de dar testimonio de su experiencia, deberán llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Durante su estancia en los países de destino, compartir regularmente sus vivencias a través de una cuenta de Instagram del Instituto Navarro de la Juventud.
2. Entrega de una memoria final sobre su experiencia de cooperación.
3. Tras su regreso, participación en reuniones, mesas redondas, formaciones, etc. con el objetivo de difundir la labor que han realizado y su experiencia.



DOCUMENTO DE COMPROMISO

Antes de la incorporación al destino, el Instituto Navarro de la Juventud, la ONGD y la persona joven cooperante firmarán un documento en el que se consignan los compromisos de cada una de las partes, de manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos y acciones del programa.